



ESTATUTOS DE COMISION MIXTA DE CAJA DE AHORRO 2024

PRESTAMOS DE CAJA DE AHORRO

- 1. El trabajador que deseé participar en la caja de ahorro deberá llenar el formato FRH-19 Solicitud de caja de ahorro, que estará disponible en oficina de sindicato.
- 2. Para el personal sindicalizado la cantidad mínima de ahorro semanal es de \$100 y máximo de \$1,000, para el personal No sindicalizado la cantidad mínima de ahorro es de \$100 y máximo el 70% de su salario libre semanal.
- 3. Para ser candidato a préstamo es obligatorio estar inscrito en la caja de ahorro desde la semana 1 y tener por lo menos 3 meses de antigüedad.
- 4. La tasa de interés de la vida del préstamo es del 2%.
- 5. Para el personal sindicalizado que tiene planta, el monto máximo de préstamo son \$30,000.00 dependiendo de la fecha en que se solicite el préstamo y sujeto a revisión, es necesario contar con 2 avales con planta y estos deberán estar también inscritos en la caja de ahorro.
- 6. Para el personal no sindicalizado, el monto máximo de préstamo será el equivalente a 3 meses de su salario dependiendo de la fecha en que se solicite el préstamo y sujeto a revisión, es necesario contar con 2 avales con planta y estos deberán estar también inscritos en la caja de ahorro.
- 7. Para el personal que no cuenta con planta, los montos máximos de préstamos son: \$10,000.00 para personal con antigüedad mayor a 6 meses (de firma de ultimo contrato) y de \$5,000 para personas con antigüedad menor a 6 meses y mínimo 3 meses, dependiendo de la fecha en que se solicite el préstamo y sujeto a revisión, es necesario contar con 2 avales con planta y estos deberán estar también inscritos en la caja de ahorro.
- 8. El trabajador con planta solo podrá ser aval de máximo 2 personas.
- 9. La fecha límite para solicitar y autorizar préstamos será hasta el lunes 15 de julio del 2024.
- 10. El personal que no será candidato a préstamo serán aquellos que tengan pensión, el personal con Fonacot o Infonavit estará sujeta a revisión, los que tengan ambos serán descartados.
- 11. Personal que cuenten con acumulación de amonestaciones (por ejemplo, acumulación de faltas y suspensiones) en los últimos 6 meses a la solicitud no podrán ser candidatas a préstamo.
- 12. El tiempo de vida del préstamo es divido entre el número de semanas a partir de que se solicita el préstamo hasta la semana 45 (Ultimo descuento viernes 08 de noviembre de 2024).
- 13. Es necesario para solicitar un préstamo ahorrar por lo menos el 50% del importe de sus descuentos semanales, Ejemplo: Si un trabajador solicita un préstamo en la semana 7 de \$30,000.00, más el 2 % de interés, da un total de \$30,600, empiezan sus descuentos en

- Semana 8 (Semana del 12 al 18 de Febrero), sus descuentos serán divididos de la Semana 45 (Ultima semana descuento) Semana 8 (Inicia descuento) = 38 semanas, quedarían sus descuentos de \$805.26 cada semana, por lo que para dicho préstamo tendrá que ahorrar un mínimo de \$402.63 semanales para que sea otorgado.
- 14. El trabajador que tenga préstamo no podrá retirar su caja de ahorro, en ninguna circunstancia, hasta que se liquide el préstamo solicitado.
- 15. Los avales deberán permanecer activos en la caja por lo menos la mitad de la vida del préstamo de la persona a la que firmaron.
- 16. El trabajador que cuente con ahorro y se encuentre en periodo de incapacidad o que por descuentos (ejemplo: PSG, faltas, PT, RJ o pensión) no gane el suficiente para su descuento de caja de ahorro se le quitara automáticamente, por lo que SERA RESPONSABILIDAD DEL TRABAJADOR acudir a nominas a reactivar su descuento.
- 17. El trabajador que cuente con préstamo y se encuentre de Incapacidad o que, por faltas, suspensiones, paro técnico, etc., no cubra el pago, se le **ajustará según las semanas restantes**.
- 18. Habrá una lista para solicitar préstamo para cada turno, dichas listas estarán disponibles en oficina de sindicato en los siguientes horarios:

1°er turno a las 02:45 pm

2°do turno a la 01:45 pm

3°er turno a las 09:45 pm

- 19. Los días martes, después de las 5 pm, se posteará en tablero de comunicación la lista de préstamos autorizados para que acudan a Recursos Humanos el miércoles y jueves a registrar sus avales para su revisión y, los que tengan correctamente registrados sus avales, podrán firmar sus pagarés desde el miércoles y máximo hasta el jueves a las 5:30 p.m., el personal que se encuentre en **3er turno** se deberá acercar con el delegado sindical en turno para su firma **solamente los miércoles en la noche**, los que no hayan firmado su pagaré se deberán anotar nuevamente en la lista de préstamos y esperar una vez más su convocatoria, con un **máximo de dos oportunidades**.
- 20. Los pagarés correctamente firmados se depositarán los viernes después de las 2 p.m. directamente a sus cuentas de HSBC.
- 21. Para solicitar el retiro de la caja se deberá llenar el formato FRH-06 Solicitud de retiro de caja de ahorro, que estará disponible en oficina de sindicato, y la cual deberá ser entregada lunes o martes al departamento de nómina para su proceso (formatos que ingresen posterior a esos días se considerarán para la semana siguiente) y se depositarán los viernes después de las 2 p.m. directamente a sus cuentas de HSBC y será la totalidad del ahorro.
- 22. Personal que retire su caja no podrá volver ahorrar hasta el siguiente año.

Lic. Irma Yomara Soto Cabello **Coordinador**

Lic. Oscar Carreño Fernández **Secretario**

Lic. Juan Roberto Arreola Hernandez **Administrador**

Joaquin Eduardo Carreño Rodriguez **Vocal**

Lic. Janete Ibarra Morales **Vocal**

Angel Mendez Mendoza **Vocal**

Rosaura Gamiño Galindo **Vocal**

Elizabeth Nieto Martinez **Vocal**